

Acta Sesión N° 59 Consejo de Ciencias Sociales

En la ciudad de Santiago, a 23 de enero de 2017, siendo las 09:05 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la quincuagésimo novena sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales.

Asistentes:

1. Raúl Atria Benaprés.
2. Hans Herbert Gundermann Kröll.
3. Paulette Landon Carrillo.
4. Cristian Leporati Mazzei.
5. René Millar Carvacho.
6. Jeanne W. Simon Rodgers.
7. Juan Pablo Toro Cifuentes.
8. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
9. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta.
10. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta.

Inasistencias:

1. Guillermo Wormald Delpiano.
2. Ana María Egaña Baraona.
3. Beatriz Vizcarra Larrañaga.

Tabla:

1. Reposición de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad de Concepción.
2. Reposición de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad San Sebastián.
3. Evaluación del Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
4. Evaluación del Magíster en Comunicación Política, de la Universidad de Chile.

1. Recurso de Reposición de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad de Concepción.

La consejera Jeanne W. Simon Rodgers se inhabilita de participar en la evaluación del programa en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Agencias.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.
- Acuerdo de Acreditación N°497 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°497 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se acoge el Recurso de Reposición presentado por la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°497 de Agencia Qualitas. En consecuencia, el nuevo período de acreditación se otorga por un período de 6 años. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 534.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad San Sebastián.

Se integra a la sesión la consejera Jeanne W. Simon Rodgers.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.
- Acuerdo de Acreditación N°498 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Trabajo Social, de la Universidad San Sebastián, en contra del Acuerdo de Acreditación N°498 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el Recurso de Reposición presentado por la carrera de Trabajo Social, de la Universidad de San Sebastián, en contra del Acuerdo de Acreditación N°498 de Agencia Qualitas. En consecuencia, se mantiene la acreditación otorgada por un período de 3 años. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 535.

3. Evaluación del Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de acreditación anterior,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

La consejera Jeanne W. Simon Rodgers hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 59 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de 4 años, el Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°536.

Se retira María Teresa Aravena Rodríguez en calidad de Secretario de Actas e ingresa en su reemplazo Alexis Meza Sánchez.

También se retira de la sesión el consejero Raúl Atria Benaprés.

4. Evaluación del Magíster en Comunicación Política, de la Universidad de Chile.

El consejero Raúl Atria Benaprés se inhabilita de participar en la evaluación del programa en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Agencias.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Acuerdo de acreditación anterior,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Cristian Leporati Mazzei hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 59 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de 6 años, el Magíster en Comunicación Política, de la Universidad de Chile. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 537.

Siendo las 15:05 horas finaliza la sesión.



Raúl Atria Benaprés
Consejero Área de Ciencias Sociales



Paulette Landon Carrillo
Consejera Área de Ciencias Sociales



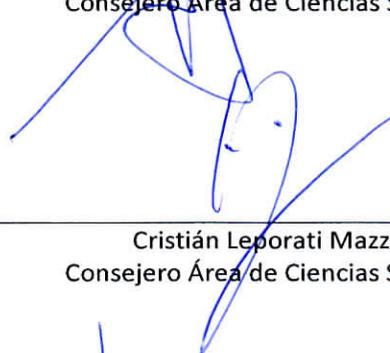
Juan Pablo Toro Cifuentes
Consejero Área de Ciencias Sociales



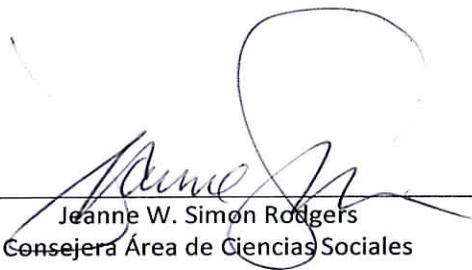
Hans Gundermann Kröll
Consejero Área de Ciencias Sociales



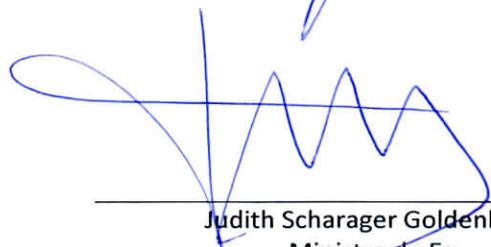
René Millar Carvacho
Consejero Área de Ciencias Sociales



Cristián Leporati Mazzei
Consejero Área de Ciencias Sociales



Jeanne W. Simon Rodgers
Consejera Área de Ciencias Sociales



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe